

boletín de actualidad preventiva andaluza

5 de mayo 2008



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

-
- ❖ **FORMACIÓN EN PRL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**
 - ❖ **IV JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN DE FISCALES**
 - ❖ **PRIMERAS JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ABOGACÍA, DIRECCIÓN DE RRHH Y PRL**
 - ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
 - ❖ **1906-2006 CENTENARIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPOSICIÓN ITINERANTE POR ANDALUCÍA: UNA MIRADA AL TRABAJO**
 - ❖ **AÚLA MÓVIL**
 - ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE LA ESPECIFICACION OHSAS**
 - ❖ **PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL EN EL SECTOR FORESTAL**
 - ❖ **JORNADA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES "SEGURIDAD, ASUNTO DE TODOS".**
 - ❖ **VI JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SOLUCIÓN DE RIESGOS EMERGENTES**
 - ❖ **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 - ❖ **CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN**
 - ❖ **CURSOS INSHT. CNMP. SEVILLA**
 - ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**
 - ❖ **PREMIOS 'EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SOBRE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR'. MINISTERIO DEL INTERIOR. 2008.**
 - ❖ **I EDICIÓN DE PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN**
 - ❖ **ORP 2008- VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 - ❖ **DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL.- ASPECTOS BÁSICOS**
 - ❖ **RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2008, ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2008, DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**
 - ❖ **DIRECTIVA 2008/46 DE 23 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2004/40 SOBRE LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD RELATIVAS A LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS RIESGOS DERIVADOS DE LOS AGENTES FÍSICOS (CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS)**

Portada

PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (ver más)



Dentro del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía y enmarcado en el Objetivo Estratégico 6.1 en concreto, incardinado en el Objetivo Operativo nº8, se encuentra el impulso de las acciones preventivas dentro de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, esto se traduce en la acción formativa que desde la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, ha puesto en marcha de nuevo, dónde en primera instancia se quiere abarcar los siguientes módulos formativos:

- Introducción a la prevención y análisis general de riesgos en trabajos de la Administración Pública
- Riesgos de incendios
- Seguridad contra incendios en edificios públicos
- Factores de riesgos en la manipulación de cargas
- Prevención de riesgos laborales en el uso de ordenadores
- Estrés: técnicas de prevención

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

IV JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN DE FISCALES EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL

El próximo mes de Junio y dentro del Convenio firmado entre el Ministerio Fiscal y la Junta de Andalucía, se procederá a celebrar las IV Jornadas de especialización de fiscales en materia de siniestralidad laboral, centrándose en aspectos tales como la nueva normativa de subcontratación y aspectos concernientes a la coordinación de actividades preventivas, así como relativos a la problemática en torno a la figura del coordinador de seguridad y del libro de subcontratación, entre otras cuestiones de interés.

Córdoba. 2 y 3 de Junio

PRIMERAS JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ABOGACÍA, DIRECCIÓN DE RRHH Y PRL

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, junto con los gabinetes de abogados, Montero-Aramburu & Bores Abogados A.I.E, con la colaboración de los Excmos Colegios de Abogados de Andalucía y la CEA, organizan las primeras jornadas andaluzas sobre abogacía, dirección de rrhh y prl, a los efectos de abordar la importancia creciente de la abogacía en el área de prl.

Sevilla. 5 y 6 de junio

PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINIESTRALIDAD.

Sus objetivos específicos son:

- Crear una cultura preventiva
- Dotar a los trabajadores extranjeros de hábitos de trabajo saludable y seguro y fomentar el conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los trabajadores extranjeros.
- Interiorizar valores de seguridad y prevención de forma que puedan extrapolarlos a su vida cotidiana.

Calendario:

LOCALIDAD	DIAS DE MAYO
ARCHIDONA (MÁLAGA)	5 a 9
VILLANUEVA DE ALGAIDA (MÁLAGA)	12 a 15
MOGUER (HUELVA)	5 a 9

1906-2006 CENTENARIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPOSICIÓN ITINERANTE POR ANDALUCÍA: UNA MIRADA AL TRABAJO

Esta exposición va a recorrer de forma itinerante las diferentes capitales de provincia andaluzas. Calendario previsto:

LOCALIDAD	DÍAS PREVISTOS
ALMERIA (Sala Bioclimática de la Universidad de Almería. Carretera Sacramento S/N, en La Cañada de San Urbano (CP: 04120))	DEL 21 DE ABRIL AL 12 DE MAYO

AÚLA MÓVIL

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía desde Córdoba, donde, al igual que en el resto de provincias andaluzas, permanecerá de manera rotatoria entre tres y cuatro semanas, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario para mes de mayo:

LOCALIDAD	MAYO
GRANADA	2,5,6,7,8,9
CÁDIZ	12 a 16
ALMERIA	19 a 23
MÁLAGA	26 a 30

JORNADA TECNICA SOBRE LA ESPECIFICACION OHSAS (ver más)

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC) a través de su Centro de Apoyo a la Calidad y Seguridad Industrial (CASEI) organiza. Esta jornada al objeto de proporcionar a las empresas asistentes:

- los principios esenciales de los Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
- la estructura, requisitos y objetivos del Sistema OHSAS
- las técnicas de implantación e integración
- información sobre Auditorias legales

Para ello se contará con la participación de ponentes expertos en dicha materia que, de una manera práctica, describirán cuáles son los pasos a seguir para una eficaz implantación del Sistema.

Asimismo, participará una empresa certificada según la OHSAS 18001 que nos explicará su experiencia después de la Certificación.

Centro De Apoyo a la Calidad y Seguridad Industrial. Cádiz. 11 de junio

PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL. SEGURIDAD EN EL SECTOR FORESTAL

Organizada por la Federación Agroalimentaria de UGT-A, se procederá a celebrar en Sevilla una Jornada sobre los riesgos en los trabajos que se desarrollan en el sector forestal que constituye dentro del sector agrolimentario una de las ramas de actividad económica más importantes en la economía española. En el ámbito internacional, la agricultura, y las actividades que de ella se derivan, conforma el sector que más riesgos entraña en todo el mundo. Está considerada como una de las tres actividades más peligrosas, junto con la minería y la construcción.

Sevilla. 6 de mayo

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES "SEGURIDAD, ASUNTO DE TODOS".

Con la presencia en la jornada de clausura de D.^a Esther Azorit, Directora General Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, la empresa Acciona Infraestructuras, organiza para el próximo día 22 de mayo, una jornada en la que se tratará sobre la aplicación práctica de la Ley de Subcontratación, la prevención de riesgos eléctricos, el uso de medios auxiliares, entre otras cuestiones .
Hotel Vincci Almería. Almería. 22 de mayo

VI JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SOLUCIÓN DE RIESGOS EMERGENTES (ver más)

La Universidad de Granada organiza la presente Jornada como punto de encuentro de profesionales y orientada al fomento de la Prevención de Riesgos Laborales dentro del marco de las Jornadas Técnicas que el Servicio de Prevención viene realizando periódicamente. Estas jornadas obedecen al convencimiento de que la formación en prevención de riesgos laborales constituye la mejor apuesta a favor de lograr implantar una "cultura preventiva" que sirva para evitar daños a la salud y procurar el bienestar de los trabajadores. Universidad de Granada. Corrala de Santiago. Granada. 16 de mayo

CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar junto con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio y en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, organiza un programa formativo dirigido a los trabajadores y autónomos de las pymes, siendo la duración prevista desde el 9 de mayo al 11 de junio, con la especialidad de impartirse en formato semipresencial, siendo las jornadas presenciales los días 9 y 23 de mayo y el 13 de junio.

Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar. Algeciras. 9 de mayo a 11 de junio.

CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (ver más)

El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, centro operativo del IAT, encargado de fomentar la aplicación de los más actuales principios de la gestión empresarial, organiza un Curso de: Seguridad y salud en el Trabajo: OHSAS 18001:2007
Sede del IAT en la Isla de la Cartuja. Sevilla. 20 de mayo

FORMACIÓN INSHT. CNMP. SEVILLA

CURSO GENERAL

- Inteligencia Emocional. 21-23 de mayo

CURSOS POR ESPECIALIDADES

- Condiciones de trabajo en la Agricultura. 6-7 de mayo
- Mobbing y otras formas de violencia en el trabajo. 15-16 de mayo
- Factores sicosociales: metodologías de evaluación. 26-27 de mayo

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

JORNADAS

- Confort ambiental, térmico y acústico
14 de mayo Salón Actos Palacio D. Luis de la Cueva. C/ Josefa Manuel s/n. Úbeda (Jaén)
- Evaluación de Riesgos Sicosociales
6 de mayo. Hospital de Fremap. Sevilla
- Especificaciones y criterios de referencia para el diseño ergonómico de puestos de trabajo, 15 de mayo. Málaga
- Seguridad en operaciones de mantenimiento.
20 de mayo. Hospital de Fremap. Sevilla
- Prevención de Riesgos Laborales y Trabajadores Autónomos
15 de mayo, Edif. Despachos y Seminarios de la UCA. Jerez de la Frontera
- Jornada Técnica sobre clasificación de emplazamientos con peligro de explosión
4 de junio. Campus de El Carmen. Escuela de RRLL. Universidad de Huelva

Noticias

CONVOCATORIAS

PREMIOS 'EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SOBRE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR'. MINISTERIO DEL INTERIOR. 2008.(ver más)

Se han convocado los Premios "Experiencias pedagógicas sobre seguridad en el entorno escolar" siendo acciones que: Fomenten las experiencias educativas dirigidas a la seguridad, la prevención y la participación para superar situaciones de riesgo o inseguridad, en cualquiera de sus manifestaciones: seguridad ciudadana, protección ante emergencias y seguridad vial. Den apoyo a las experiencias didácticas a nivel de aula o a nivel de Centro, bien sea en unidades didácticas o en actividades complementarias, relacionadas con la seguridad. Acerquen a los Centros el conocimiento de los servicios de emergencia, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en general, de los servicios públicos de seguridad.

El plazo para efectuar el trabajo, o actividad, justificado y contemplado en la memoria, abarcará, en el presente ejercicio, desde el 1 de enero del presente año hasta la fecha límite de presentación de solicitudes, que será hasta el 30 de mayo de 2008

I EDICIÓN DE PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN

Dentro del III Convenio Específico de Colaboración, sobre actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, suscrito entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, se ha convocado la I Edición de Premios de seguridad y salud en obras de edificación. (**ver más**).

Esta I Edición, permite optar a dos premios correspondientes a las siguientes categorías:

A.- Premio al mejor estudio de seguridad y salud

B.- Premio a la mejor actuación en materia de coordinación de seguridad y salud durante la fase de obra.

Cada premio, estará dotado con 4500 € y un diploma de acreditación.

El plazo límite de presentaciones de trabajos será el próximo 15 de mayo, siendo el fallo definitivo, pronunciado en Sevilla antes del 10 de junio de forma inapelable.

El lugar principal para presentar los trabajos, será la Sede del Consejo Andaluz de Colegios de Oficiales de A y AT, sito en Av República Argentina nº 26-A, 1º-C. Sevilla. Si bien cabe que los interesados procedan a la presentación en sus respectivos Colegios Oficiales, desde dónde bajo la responsabilidad de sus Secretarios, serán remitidos al Consejo Andaluz.

ACTUALIDAD

ORP 2008- VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Riesgos Laborales y
Responsabilidad Social

"El compromiso con la prevención:
una responsabilidad empresarial"

El Sexto Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, ORP 2008, se celebrará en A Coruña entre los días 14 y 16 de Mayo de 2008. En este Congreso, bajo el lema: "El compromiso con la Prevención: una Responsabilidad Empresarial", se tendrá la oportunidad de aproximar enfoques, debatir, discutir e intercambiar información entre profesionales y científicos, y partes interesadas en la prevención de riesgos laborales. A Coruña. 14 a 16 de mayo (**ver más**)

Consejos Preventivos

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL.- ASPECTOS BÁSICOS



La creación de empleo debe ir acompañada necesariamente de la mejora de las condiciones de trabajo, en su sentido más amplio, integrando la prevención de riesgos laborales y una óptima salud laboral como elementos determinantes de la calidad del empleo.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su articulado como objeto, la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de

riesgos derivados del trabajo.

Evidentemente, esta promoción de la seguridad y la salud, no sólo se puede quedar en aspectos relacionados con la seguridad, la higiene e incluso la ergonomía, sino que va más allá, al entrar en aspectos correlativos a la psicología y a los aspectos que en su día en este mismo tipo de documento hicimos referencia al hablar de acoso laboral.

Sin embargo trataremos de profundizar en otros temas de mayor calado, tales como la detección de esa situación de acoso, así como en las medidas preventivas que deberían ser puestas en marcha para evitar estas situaciones

¿Cuáles son los factores de riesgo psicosocial más importantes de ordinario?

El poder informal se relaciona negativamente con el acoso psicológico y con la salud de los trabajadores. Así, un aumento en los niveles de poder informal implica de ordinario una reducción de comportamientos de acoso.

El aumento en los niveles de conflicto relacional se relaciona con un aumento de los comportamientos de acoso psicológico, es más en los caso en que se observa un aumento del grado de formalización de los procesos se relaciona con una reducción de comportamientos de acoso y con una reducción de los síntomas somáticos y de los trastornos de ansiedad e insomnio.

En relación a los estilos de gestión:

- El estilo de gestión de servilismo se relaciona negativamente con el acoso psicológico (Un aumento en este estilo de gestión se relaciona con una reducción de comportamientos de acoso), mientras el estilo de gestión de evitación se relaciona negativamente con el acoso psicológico (El aumento en este estilo de gestión se relaciona con una reducción de comportamientos de acoso)

El acoso psicológico se relaciona positivamente con un deterioro de la salud de los trabajadores. Así, el aumento de comportamientos de acoso se relaciona con un aumento de los síntomas somáticos y de los trastornos de ansiedad e insomnio.

ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

Para lograr un fomento del poder informal debería optar por:

- Razonar sus decisiones, no utilizando como único argumento su puesto en la organización, además deberá usar su experiencia y conocimiento para facilitar el desarrollo profesional del resto de trabajadores. Su crecimiento será muestra de su valía como supervisor.
- Busque canales que le faciliten la comunicación con los trabajadores que supervisa, no usando la amenaza de sanciones como el único medio de lograr que se realicen

las tareas y facilitando el desarrollo de programas formativos tendentes a mejorar sus habilidades sociales y de comunicación.

- Fomente, entre sus mandos estilos de dirección que promuevan el crecimiento y la autonomía laboral, sentando las bases de el desarrollo organizacional informal que es mejor para todos : "No lo haga, muestre como lo pueden hacer por ellos mismos".

Existe cierta relación entre los niveles del clima de reglas y los niveles de acoso psicológico, de tal manera que la existencia de este tipo de reglas parece poner cierto freno a los comportamientos de acoso psicológico para este tipo de organizaciones. Para potenciar este tipo de clima se pueden seguir algunas de las siguientes recomendaciones:

- Desarrolle y difunda, por escrito, procedimientos para la resolución de conflictos. Asegúrese que dichas reglas son conocidas por todos.
- Realice una buena planificación de las tareas. Especifique claramente que personas o áreas son responsables de su realización, tratando de establecer canales eficaces de comunicación, que sobre todo eviten la formación de nudos que puedan bloquear la información.
- Desarrolle procedimientos para la socialización de los nuevos miembros y promueva que todos cumplan con las reglas establecidas.
- Valore públicamente la importancia que los esfuerzos dentro de cada área tienen para la organización, proporcionando oportunidades para que se pueda aprender de los errores y entrenando sus mandos para que favorezcan las relaciones de apoyo y diseñen acciones comunes.
- Favorezca espacios comunes que permitan la integración de los nuevos miembros y ofrezca ayuda a aquellas personas con problemas personales. No agrave la situación haciéndoles sentir que son una carga.

Para reducir los niveles de conflicto relacional se pueden seguir algunas de las siguientes recomendaciones básicas:

- Trate de reducir las murmuraciones y anime a las personas con las que trabaja a expresar sus quejas de manera constructiva. No deje frentes abiertos.
- Resalte la existencia de objetivos y metas comunes. Fomente la existencia de indicadores de desempeño grupal. Recuerde que en los grupos cohesionados son menos frecuentes los conflictos entre sus miembros.
- Proporcione espacios de encuentro adecuados para facilitar un acercamiento afectivo entre los miembros de los diferentes equipos y secciones, desarrollando a su vez programas de detección temprana de conflictos personales que permitan su eliminación en sus primeras etapas de desarrollo. Diseñe y difunda por escrito protocolos de actuación frente a conflictos interpersonales. Forme a sus mandos tanto para su detección como para su correcta gestión.
- Utilice la mediación como estrategia para la resolución de los conflictos de relaciones. Diseñe procedimientos sencillos para acceder a dichos procesos de mediación.
- Realice programas de acogida para los nuevos miembros. De esta manera podrá asegurarse que se reducen los malentendidos sobre los procesos de trabajo o en la interpretación de las normas culturales.

En todas las comunicaciones escritas, relativas al desempeño de tareas, debe quedar claramente especificado:

- ¿Quién hace la acción?
- ¿Qué acción debe hacerse?
- ¿Cómo debe realizarse?
- ¿Cuándo debe realizarse?
- ¿Dónde debe realizarse?

A la hora de redactar los mensajes escritos se pueden utilizar las siguientes normas generales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (Cuenca, 2001)

- Utilice frases cortas, ya que tienen mayor probabilidad de ser comprendidas que las frases largas. Hacen la lectura más clara y rápida.
- Respete el orden normal de la frase. Este es el sujeto, verbo y complemento.
- Cuando las frases se desvían de este orden, resulta más difícil de asimilar con rapidez.
- Evite los detalles excesivos: No incluya demasiadas ideas o detalles en una sola oración. Aunque se trate de ideas muy ligadas entre sí, no deben incluirse en una sola frase, si con ello puede confundirse al receptor.
- Construya oraciones que tengan unidad: Una oración no debería contener más que una idea principal. Una oración no tendrá unidad si incluye ideas que no están relacionadas entre sí.
- Prefiera lo simple a lo complejo: Se pueden decir las mismas cosas con frases simples y palabras de uso común.
- Escriba para decir alguna cosa y no para causar una mera impresión.

Legislación básica aplicable:

- Constitución Española. 1978 (art. 15).
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE 29.3.95), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Para saber más:

- www.mtas.es/insht
- www.mtas.es/insht/information/Ind_temntp.htm
- NTP 476
- Evaluación de factores de riesgo sicosocial: estrategias de detección y prevención del acoso laboral en las pymes (**para saber más pique aquí**)

Normativa

RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para el desarrollo durante el año 2008, de determinadas actividades de prevención correspondientes al ámbito de la Seguridad Social.

DIRECTIVA 2008/46 de 23 de abril de 2008, por la que se modifica la Directiva 2004/40 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) (decimoctava Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391). Serie L Diario Oficial de la Unión Europea, Nº114 de 26/04/2008

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí